

SOLICITUD DE OFERTA

PARA: FERRETERIA ELECTRICAS UNIÓN
DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO -GERENCIA
ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA
FECHA: Sincelejo, 10 de marzo de 2023

Cordial Saludo;

Sírvase presentar oferta si es de su interés, para el ADQUISICION DE BIENES O ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LAS ADECUACIONES PROGRAMADAS SEGÚN CRONOGRAMA Y ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS INTALACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y SU SEDE MATERNO INFANTIL U.M.I.

El Hospital Universitario de Sincelejo, cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el objeto del presente proceso de contratación directa.

El oferente debe presentar una propuesta acorde al objeto de dicho proceso, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros, de acuerdo con la descripción y especificaciones que se establecen a continuación:

COMUNICACIONES: Todas las comunicaciones entre los proponentes y el Hospital se realizarán en forma escrita a través del correo contratacion@hospitaluniversitariosincelejo.go.co y/o en la oficina jurídica y de contratación de la ESE y se entenderá que es el único medio oficial, por tanto las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se considerarán válidas y se tendrán como no presentadas.

Cada proponente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos:

- 1 Propuesta / Oferta de Servicios a prestar por el Proponente
- 2 Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades firmado por el proponente ANEXO No. 9
- 3 Compromiso anticorrupción ANEXO No. 2
- 4 Formato único de hoja de vida - Persona Jurídica
- 5 Declaración de bienes (vigencia actual -
- 6 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- 7 Copia del RUT (Impreso máximo tres meses antes de la presentación de la propuesta / Oferta)
- 8 Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
- 9 Certificados de experiencia relacionados con el objeto contractual.
- 10 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y representante legal
- 11 Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y representante legal
- 12 Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia
- 13 Certificado de Registro Nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia
- 14 Formato SARLAFT diligenciado y firmado (No mayor a un año de expedición)
- 15 Certificado de Pago aportes parafiscales actualizado.
- 16 Certificación bancaria (cuenta activa)
- 17 Experiencia Relacionada con el Objeto Contractual
- 18 Certificado de no disponibilidad de persona (Prestación de Servicios)

PRINCIPIOS

El presente proceso de contratación directa se regirá de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. 1686 del 2022 por medio del cual, se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. y la Resolución No. 1687 del 2022 por medio de la cual, se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

REGIMEN JURÍDICO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de SOLICITUD DE OFERTA consagrado en el ARTÍCULO 31 del Estatuto de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., que reza lo siguiente:

“SOLICITUD DE OFERTAS: Para celebrar contratos diferentes a los señalados en el artículo anterior se establece lo siguiente:

Son aquellos contratos cuya cuantía, supera los cincuentas (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que son iguales o inferiores a dos mil (2000) salarios mínimos legales mensuales vigentes—SMLMV.

Nit. 892280033-1

Parágrafo primero: El envío de las solicitudes o invitaciones a cotizar, a sus respectivos destinatarios deberá efectuarse a todos ellos el mismo día y en su contenido se indicará la fecha máxima para la recepción de tales ofertas.

Parágrafo segundo: Entre la fecha de solicitud y la fecha de presentación de las ofertas deberá existir un tiempo prudencial para la formulación de la propuesta o cotización, de conformidad con la naturaleza y complejidad del contrato que se vaya a celebrar.

Parágrafo tercero: La selección de la mejor propuesta se efectuará de manera objetiva en condiciones de igualdad entre todos los oferentes, con base en los respectivos análisis y estudios comparativos.

Parágrafo cuarto: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE. Podrá prescindir de las solicitudes de oferta cuando la necesidad inminente del bien o servicio objeto del contrato no lo permita, de lo cual el representante legal, o quien haga sus veces o su delegado, dejará constancia escrita."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Hospital Universitario de Sincelejo, las cuales son de obligatorio cumplimiento, para el recibo a satisfacción de los productos del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	ACEITE 3 EN 1	F RASCO	2
2	ACIDO NITRICO	GALON	5
3	ADAPTADORES 1/2 E-MT	UNIDAD	50
4	ADAPTADOR 3/4 EMT	UNIDAD	50
5	ADAPTADORES MACHO 2 PRESIÓN	UNIDAD	5
6	AGUA STOP DE CAUCHO GRIVAL	UNIDAD	15
7	ANGULOS	UNIDAD	100
8	ARENA	METROS 3	5
9	BOMBILLOS AHORRADORES 20W	UNIDAD	5
10	BOQUILLA	BOLSAS	10
11	BROCAS 1/4 PARA MURO	UNIDAD	10
12	BROCAS 3/8 PARA MURO	UNIDAD	10
13	BROCAS 1/2 PARA MURO	UNIDAD	5
14	BROCAS 5/32 PARA METAL	UNIDAD	10
15	BROCAS 1/4 PARA METAL	UNIDAD	5
16	BROCHA 3"	UNIDAD	10
17	BUJES DE 1 1/2*1 "PRESION	UNIDAD	10
18	BUJE 3/8 PARA ABANICO DE PIE	UNIDAD	10
19	CABLE N ° 12 (7 NEGRO, 6 ROJO, 7 BLANCO, 4 VERDE) LIBRE DE HALOGENO	ROLLOS	24
20	CABLE N ° 10 (NEGRO, VERDE Y NEGRO)	ROLLOS	3
21	CABLE N ° 14 (BLANCO, AZUL) LIBRE DE HALOGENO	ROLLOS	10
22	CABLE ENCAUCHETADO 3*12	METRO	40
23	CAJA DEXON	UNIDAD	5
24	CAJA E-MT CON SALIDA 3/4	UNIDAD	10
25	CAJAS METALICAS PESADAS	UNIDAD	50
26	CANASTILLAS PARA LAVAPLATOS GRIVAL	UNIDAD	5
27	CANDADO 30 MM	UNIDAD	5
28	CANDADO 50 MM	UNIDAD	5
29	CANDADO 80 MM	UNIDAD	5
30	CEMENTO BLANCO	BULTO*50 KG	5
31	CEGUETA	HOJA	5
32	CEMENTO GRIS*50 KG	BULTO	15
33	CERAMICA DE PARED BLANCO	METROS 2	180

Nit. 892280033-1

34	CERRADURA PARA INSCRUSTAR EN ALUMINIO	UNIDAD	2
35	CERRADURA DE POMO PARA BAÑO	UNIDAD	20
36	CINTA AYSLANTE 3M	ROLLOS	10
37	CINTA PAPEL *50 MT	ROLLOS	3
38	CLAVIJA HEMBRA c/T	UNIDAD	10
39	CLAVIJA MACHO c/T	UNIDAD	10
40	CLAVO DE ACERO 1"		2
41	CODOS	UNIDAD	15
42	CODO 1 1/2*90 ° SANITARIO c/E	UNIDAD	6
43	CODOS 2*90 PRESION	UNIDAD	5
44	CODOS 3/4*45"	UNIDAD	20
45	CODOS 4*90 SANITARIO	UNIDAD	6
46	CODOS DE PRESION 2*90	UNIDAD	2
47	CODOS	UNIDAD	6
48	CODO 3" PRESION	UNIDAD	2
49	CURVAS 3/4 EMT	UNIDAD	50
50	CHAZOS PLASTICOS 1/4	UNIDAD	300
51	CHAZOS PLASTICOS 5/16	UNIDAD	300
52	DISCO CORTE 7"CONCRETO	UNIDAD	7
53	DISCO CORTE 4"METAL	UNIDAD	5
54	DISCO CORTE 4"CONCRETO	UNIDAD	5
55	EMULSION ASFALTICA A BASE DE AGUA	CUÑETE	10
56	ESMALTE BLANCO	GALON	4
57	ESTUCO ACRILICO	CUÑETE	22
58	ESTUCO MASTIC	CUÑETE	44
59	FIJA PLUS	KG	10
60	GRANITO BLANCO N ° 2	BULTO	6
61	GRANITO NEGRO N ° 2	BULTO	2
62	INTERRUPTOR DOBLES	UNIDAD	10
63	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD	10
64	INTERRUPTOR TRIPLE	UNIDAD	5
65	LAMPARAS LED 60*60 SOBRE MURO	UNIDAD	20
66	LAMINAS DE YESO CARTON	UNIDAD	100
67	LAMINAS SUPERBOARD*3 MM	UNIDAD	10
68	LAMINAS DE TRIPLE 3 MM	UNIDAD	10
69	LAMPARA REDONDA 18W LED TIPO PANEL	UNIDAD	25
70	LAVAMANOS EN MESON DE MARMOL (SEGÚN MEDIDAS)	UNIDAD	11
71	LIJA *PLIEGOS N150	UNIDAD	50
72	LIMPIADOR DE CONTACTO ATOMIZADOR	UNIDAD	2
73	LISTONES DE MADERA MT	UNIDAD	15
74	LLAVE DE CHORRO CON EXTENSION	UNIDAD	3
75	LLAVES DE CHORRO PESADA	UNIDAD	20
76	LLAVES DE LAVAMANOS TIPO GANSO* 1 SALIDA	UNIDAD	6
77	LLAVE DE PASO 3" CIERRE RAPIDO	UNIDAD	2
78	LLAVES DE PEDAL	UNIDAD	5
79	LLAVES DE RODILLA	UNIDAD	5
80	MANIVELA O PALANCA SANITARIA	UNIDAD	20

Nit. 892280033-1

81	MARMOLINA	BULTO	6
82	MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS GRIVAL	UNIDAD	10
83	MUEBLES SANITARIOS	UNIDAD	20
84	OMEGAS	UNIDAD	100
85	OXIDO DE ZIN*LIBRA	KG	10
86	PINTURA ANTIBACTERIAL*CUÑETE BLANCOEPOXICA A BASE DE AGUA	UNIDAD	7
87	PLIEGOS DE LIJA N ° 150	UNIDAD	50
88	PUNTA ESTRIA	UNIDAD	10
89	PUNTA TOPE	UNIDAD	5
90	REFLECTOR LED 200 W	UNIDAD	3
91	REMACHES POP SURTIDOS	UNIDAD	500
92	RALLING EPOXICO	CAJA	4
93	REJILLAS 2" METALICAS	UNIDAD	5
94	REJILLAS 2" PLASTICAS	UNIDAD	15
95	RODILLO FELPA Y	UNIDAD	10
96	RODILLO PARA PINTURAS EPOXICA	UNIDAD	10
97	SELLADOR MADERA	GALON	2
98	SILICONA TRANSPARENTE INDUSTRIAL GRANDE	TUBO	4
99	TAPON LISO 1/2	UNIDAD	20
100	TEE 2"PRESION	UNIDAD	4
101	TELA ASFALTICA	ROLLOS	20
102	THINER	GALON	5
103	TIRADORES NIQUELADOS 4"PARA CLOSETH	UNIDAD	22
104	TOMA DOBLE DE INTERNET	UNIDAD	20
105	TOMACORREINTES LEGRAND	UNIDAD	40
106	TORNILLOS ESTRUCTURALES	UNIDAD	2000
107	TORNILLOS PARA LAMINAS DRIWELL	UNIDAD	4000
108	TORNILLOS PARA SUPERBOARD	UNIDAD	500
109	TORNILLOS PARA CHAZOS 1/4	UNIDAD	300
110	TORNILLOS PARA CHAZOS 5/16	UNIDAD	300
111	TORNILLO METALICO PARA TANQUE SANITARIO	PAR	10
112	TRITURADO	METROS 3	5
113	TUBO LED 18W	UNIDAD	100
114	TUBOS 1/2 E-MT	UNIDAD	30
115	TUBOS EMT 3/4	UNIDAD	40
116	TUBOS SANITARIO 4" LIVIANO	UNIDAD	2
117	TUBOS SANITARIOS 4"	UNIDAD	2
118	UNIONES 1/2 EMT	UNIDAD	60
119	UNIONES 2"PRESION	UNIDAD	4
120	UNION 3" PRESIÓN	UNIDAD	2
121	UNIONES 3/4 EMT	UNIDAD	80
122	UNIONES 4" SANITARIO	UNIDAD	2
123	VALVULA AHORRADORA DE 26	UNIDAD	20
124	VASTAGO MEDIA VUELTA	UNIDAD	10

Nit. 892280033-1

125	VIGUETAS	UNIDAD	100
126	VINILO TIPO UNO BLANCO	CUÑETE	15

EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.

Entre el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. y el Contratista no existirá relación laboral alguna, como tampoco entre el Hospital y las personas que contrate el Contratista, para la ejecución del objeto contratado; sin perjuicio de lo anterior, el hospital ejercerá la Interventoría, supervisión, vigilancia y control del servicio para velar por el cumplimiento del objeto contratado y de las obligaciones a cargo de las partes.

IDENTIFICADOR CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Códigos estándar que clasifican el servicio a adquirir de acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, V.14_0801 (UNSPSC):

Código UNSPSC	Descripción
30121600	tela asfáltica
47131831	ácido nítrico
20141011	adaptadores macho de 1/2
40183000	agua stop grival
26121522	alambre quemado
23161607	arena
31211502	base roja
31211502	bisagras
31162403	boxer
31211904	brochas *4"
30111601	cal hidratada*10kg
30111601	cemento blanco*20kg
13153401	cerradura de bola
31201512	cinta aislante
31201512	cinta papel*50
31201501	cinta para destape de tuberías*20
31162402	clavos sin cabeza 2,5
40141751	codos 1.1/2*90 C*E
40141751	codos 3/4
40141751	codos de 1/2 PVC
40141751	codos universal
30121600	emulsión asfáltica
39121707	esmalte color azul
24141604	estuco mastic
24141604	estuco mastic
30111601	fija plus
31211501	colbón
30181800	grifería par lavamanos completas
23231100	hojas de segueta
11111601	laminas driwell
11122001	láminas de triple*4mm
27111918	lija n°150
11122001	lijas n°220
27111918	lijas n°80
11121617	listones de madera en roble de 3cm*2.5*2mt
27111751	llaves de chorro
27111751	llaves de ducha grival
27111751	llaves par lavamanos
27111751	llaves PVC de 1/2 de paso
40142008	manguera para lavamanos grival
40142008	manguera para sanitario grival

Nit. 892280033-1

27111721	manivelas
11111605	marmolina
52152200	mezcladores para lavaplatos
31211501	pintura blanca
31211501	pintura epoxica a base de agua
31211505	pintura tipo oleo para ventanas y puertas
30263400	pomos universales
31162007	puntilla 3"
31162007	puntilla de 2,1/2"
31211917	rodillos
31201612	sellador catalizado 72-38 de Pintuco
42142203	sifones PVC de 1/2
73101602	soda caustica
40141751	T de 1/2
40141751	T de 3/4
40141751	tapones 3/4
40141751	tapones liso de 1/2
13153401	tinher
12163800	tinte color café
31161500	tornillos driwell
31161500	tornillos estructurales
31161500	tornillos superboard
11111611	triturado o gravilla
40141751	tubos 18w
42171614	tubos para agua 1"
42171614	tubos para agua 1/2
42171614	tubos para agua 3/4
40141751	uniones 3"
30102400	varillas 1/2
30102400	varillas 3/8

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de ventilación mecánica, asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)**, Incluido impuestos.

COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA.

Para la **OFERTA ECONÓMICA** el Proponente debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar el contrato, y cumplir de manera satisfactoria la totalidad de obligaciones, especificaciones y condiciones de ejecución establecidas en el estudio previo, incluyendo entre otros conceptos, los costos de garantías, carga tributaria y riesgos asumidos en la Matriz de Riesgos del Proceso de Contratación.

FORMA DE PAGO

El Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E., cancelará al contratista el valor pactado, en pagos parciales de acuerdo a la facturación presentada hasta agotar la cuantía contractual.

La factura o cuenta de cobro, deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Factura de acuerdo a las normas tributarias* enviado al correo cuentas@hospitaluniversitariosincelejo.gov.co
- Copia del contrato
- Copia de la cedula
- Copia del RUT
- Antecedentes disciplinarios
- Antecedentes fiscales
- Antecedentes penales
- Certificado y/o planilla de pago de aportes a la seguridad social integral de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002

Nit. 892280033-1

- Informe de actividades desarrolladas y/o recibo de entrega a satisfacción y/o comprobante de ingreso al área responsable (farmacia o almacén).
- Informe de supervisión

*Si las facturas o su documento equivalente no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1: El Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera procederá a liberar del Registro Presupuestal, el valor no ejecutado, atendiendo la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

NOTA 2: La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.

NOTA 3: El pago que deberá realizar el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular.

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados, facturados o cobrados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por la entidad, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección de la mejor propuesta se efectuará de manera objetiva en condiciones de igualdad entre todos, con base en los respectivos análisis y estudios comparativos, el contrato se adjudicará total o parcialmente al o los oferentes que haya(n) ofertado el valor más favorable económicamente, previo cumplimiento de los requisitos solicitados.

CLASE DE CONTRATO A SUSCRIBIR CONTRATO DE COMPRAVENTA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 15 de abril de 2023, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de su perfeccionamiento, es decir, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías exigidas y firma del Acta de Inicio del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sede principal del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E de la ciudad de Sincelejo, departamento Sucre-Colombia

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Subgerente Administrativo, o por quién haga sus veces. Apoyará en la supervisión el Técnico Operativo de Mantenimiento del Hospital. El supervisor realizará el seguimiento de la ejecución del contrato teniendo de conformidad a lo dispuesto ARTICULO 36.2 de la Resolución 1686 del 2022 por medio del cual, se adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

GARANTÍAS

Garantía solicitada	Cuantía del Amparo-Suficiencia de la garantía	Vigencia del Amparo
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más 6 meses.

ESTAMPILLAS

El contratista deberá asumir el valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor del contrato y la normatividad vigente, los cuales serán aplicados según la naturaleza y cuantía del contrato, de conformidad con la legislación colombiana y la Ordenanza No. 043 de 2021.

SUMINISTROS										
TIPO DE PERSONA	Retención En La Fuente	Retención De Iva /Régimen Común	Retención de Industria y comercio	Estampillas Adulto Mayo	Estampillas Pro-Cultura	Estampillas -Pro-Hospital	Estampilla Pro-Universidad	Estampilla Pro Electrificación	Estampilla Pro Desarrollo	TASA-Pro Deporte

Nit. 892280033-1

	%	%		%	%	%	%	%	%	%
PERSONA NATURAL DECLARANTE	2,5	15	10/1000 (ver estatuto tributario Municipal)	3	2	1	1,5	0,5	1,5	1,5
PERSONA NATURAL NO DECLARANTE	3,5	N/A	10/1000 (ver estatuto tributario Municipal)	3	2	1	1,5	0,5	1,5	1,5
PERSONA JURDICA	2,5	15	10/1000 (ver estatuto tributario Municipal)	3	2	1	1,5	0,5	1,5	1,5

Si es de su interés los puntos anteriores, solicito a usted envío de oferta dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente solicitud.

Cordialmente,


PEDRO CHAVEZ BUENO
GERENTE (E)